



SECRETARÍA DE MEDIO AMBIENTE
Y RECURSOS NATURALES

DELEGACIÓN FEDERAL EN EL ESTADO DE MÉXICO

OFICIO N° DFMARNAT/4133/2015

BITÁCORA: 15/G3-0081/08/15

Toluca, México, 12 de Agosto de 2015

"2015, Año del Generalísimo José María Morelos y Pavón"

EJIDO RIO FRIO DE JUAREZ

Vista su solicitud de remisiones forestales recibida el 10 de Agosto de 2015 y toda vez que se encuentran satisfechos los requisitos de información y documentación que para tal efecto establecen el artículo 96 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, con fundamento en los artículos 16 fracciones XXIV y XXV, 115 de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, así como 40 fracción XXXIII del Reglamento Interior de la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales; con el presente se le otorgan las remisiones forestales para el titular de notificación por riesgo a los ecosistemas forestales, que se resolvió mediante oficio N° DFMARNAT/3994/2015 de fecha 03 de Agosto de 2015, para el predio denominado EJIDO "RIO FRIO" DOTACION Y AMPLIACION, que cuenta con el código de identificación G-15-039-RIO-001/15 conforme a lo siguiente:

Producto, Especie, Nombre común, Cantidad que ampara y Unidad de Medida	Folios solicitados	Folio inicial	Folio final	Folio de imprenta inicial	Folio de imprenta final
madera en rollo, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 1,362.703 Metros cúbicos	170	1	170	14710891	14710860
leña en raja, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 483.540 Metros cúbicos	60	1	60	14710861	14710920
brazuelos, <i>Pinus hartwegii</i> , (Pino hartwegii), 351.665 Metros cúbicos	44	1	44	14710921	14710964
madera en rollo, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 96.909 Metros cúbicos	12	1	12	14710965	14710976
leña en raja, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 34.387 Metros cúbicos	4	1	4	14710977	14710980
brazuelos, <i>Abies sp.</i> , (Oyamel), 25.009 Metros cúbicos	3	1	3	14710981	14710983
madera en rollo, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 143.033 Metros cúbicos	18	1	18	14710984	14711001
leña en raja, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 42.069 Metros cúbicos	5	1	5	14711002	14711006
brazuelos, <i>Alnus sp.</i> , (Aile), 25.241 Metros cúbicos	3	1	3	14711007	14711009

La vigencia de las remisiones forestales que se otorgan con el presente oficio, vencerá el día 31 de Enero de 2016.

Para trámites subsecuentes de obtención de remisiones forestales, deberá proporcionar la información y presentar la documentación a que se refieren los artículos 96 fracción II y 100 del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable.

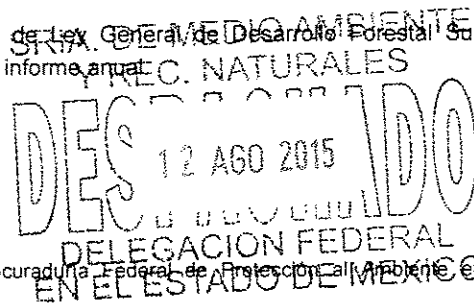
Conforme al artículo 27 fracción VII del Reglamento de la Ley General de Desarrollo Forestal Sustentable, deberá incluir la relación de remisiones expedidas en el informe anual.

ATENTAMENTE
EL DELEGADO FEDERAL

ARQ. VICTOR MANUEL CHAVEZ ALVARADO

C.c.p. Lic. Roberto Gómez Collado.- Delegado de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente en la Zona Metropolitana del Valle de México.- México, D.F.
Ing. Raúl Galindo Quiñonez.- Director General de Protectora de Bosques del Gobierno del Estado de México.- Metepec, Méx.
Ing. Ernesto Marín Mercado.- Subdelegado de Gestión para la Protección Ambiental y Recursos Naturales.- Edif.

VMCHA**EIM**MMH**VVM**



Andador Valentín Gómez Farias No. 108, San Felipe Tlalmimilolpan C. P. 50250 Toluca, Estado de México. www.semarnat.gob.mx
Tels: (722) 276-78-03; delegado@em.semarnat.gob.mx